	EDICTO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2008
		VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 1 DE 1

**EDICTO N° 01-2013
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 010 DE 2008**

En la ciudad de Buenaventura, a los trece (13) días del mes de Agosto de 2013, el Director Operativo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Distrital de Buenaventura, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, procede a **NOTIFICAR** por medio del presente **EDICTO**, a los señores **SAULOS QUIÑONES GARCIA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.479.419, Señor **WILLIAN SOLIS PEREZ** identificado con N° de Cedula 4.377.054, en razón a que se observa en el expediente que los implicados fiscales no se les ha surtido la notificación del Auto de de imputación de Responsabilidad Fiscal N°004 de 2013, que señala:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Imputar Responsabilidad Fiscal en contra los señores SAULO QUIÑONES GARCIA Ex Alcalde Identificado con N° de Cedula 16.479.419, y el Señor WILLIAN SOLIS PEREZ identificado con N° de Cedula 4.377.054 como presuntos responsables por el daño o detrimento a la Administración Distrital, por la suma de Ciento Setenta millones trescientos cuarenta y cuatro mil sesenta y dos pesos (\$170.344.062).


ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar de acuerdo con el Código Contencioso Administrativo, la presente decisión a los presuntos responsables, haciéndole saber que dispone de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la notificación personal de este auto o de la desfijación del edicto, para que se presenten sus argumentos de defensa. Así mismo tienen derecho a solicitar y aportar las pruebas que pretendan hacer valer. Por tal circunstancia el expediente estará disponible en la Secretaria del Despacho por el mismo término.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO GONGORA SANCHEZ
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

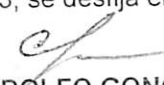
FIJACION

El presente **EDICTO** se fija siendo las ocho de la mañana (08:00) del día trece (13) de mes de Agosto del año 2013, por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Distrital de Buenaventura.


GUSTAVO ADOLFO GONGORA SANCHEZ
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

DESFIJACION

El día veintiocho (28) de agosto de 2013, se desfija el presente edicto, siendo las seis (6.00) PM.


GUSTAVO ADOLFO GONGORA SANCHEZ
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva